

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-134656- -6	FECHA: 2015-07-02 10:36:24
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Asunto: Radicación: 14-134656- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 430
 Oficio: 7448
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/AT2012/050203				
Fecha de Presentación Internacional	21/12/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-134656-00000-0000	20/junio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-134656-00000-0000	20/junio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-134656-00000-0000	20/junio/2014
Prioridad:	AT A 1886/2011	23/diciembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486); y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 24.

Título de la solicitud: “Papel de forro de boquilla configurado como película para un cigarrillo con filtro.” (Fl. 1)

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un papel de forro de boquilla formado por una película que sea más flexible que los papeles de forro de boquilla multicapa conocidos en el estado de la técnica, que presentan una capa de película, y que pueda unirse mediante una colada, de modo que se agrande la superficie y se mejore también el anclaje mecánico entre los componentes a unir durante el encolado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un papel de forro de boquilla para un cigarrillo con filtro, que, en regiones de superficie a pegar, está provisto de una estructura superficial tridimensional, es decir, de una superficie que presenta resaltos y/o depresiones, sobresaliendo estos resaltos de la superficie de la película o estando estas depresiones retranqueadas con respecto a la misma tan solo localmente. El papel de forro de boquilla es una película. En una forma de realización preferida una fila de resaltos y/o depresiones discurre a lo largo de un borde del papel de forro de boquilla que, en el cigarrillo terminado, discurre a lo largo de la región de solapamiento del papel de forro de boquilla consigo mismo.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 24 C 5/56.

De la Solicitud de Patente

4. Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 17 a 24 no son claras porque presentan un procedimiento el cual se encuentra reclamado mencionando las características del producto reivindicado en las reivindicaciones 1 a 7 (Papel de forro de boquilla), lo cual no es permitido. Se le recuerda al solicitante que un procedimiento no puede ser reclamado mediante las características técnicas del producto generado mediante dicho procedimiento, sino por medio de los pasos o etapas a seguir para llevar a cabo dicho procedimiento. Al respecto, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)^[1].

En el capítulo reivindicatorio, se presentan frases y reivindicaciones que están descritas como resultados a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, como se muestra a continuación:

Reivindicación 4: *“Papel de forro de boquilla según la reivindicación 3, **caracterizado** por que la proyección sobresaliente o el retranqueo con respecto a la superficie original de la película asciende a al menos 1.5 μm y porque se presentan en la superficie de la película, a lo largo de un trayecto recto, al menos 10 saltos de altura por 1 cm de longitud.”*

Reivindicación 5: *“Papel de forro de boquilla según la reivindicación 3 ó 4, **caracterizado** por que los saltos de altura ascienden a 5 al menos 5 μm .”*

Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

En el capítulo reivindicatorio, se presentan frases y reivindicaciones que están descritas como ventajas técnicas, las cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, como se muestra a continuación:

Reivindicación 11: *“...que son granos que, debido a su tamaño, sobresalen varios μm desde una capa de barniz (12) o una capa de barniz de estructura 5 aplicada sobre la superficie de la película (1)”*

Reivindicación 12: *“...los pigmentos de estructura están formados por un material con alta superficie interior y buena capacidad de absorción de agua”*

Reivindicación 24: *“...que presenta pigmentos con alta superficie interior y buena capacidad de absorción de agua, y porque se estría o se asperiza después la capa de barniz endurecida o se la erosiona parcialmente por láser.”*

Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

La reivindicación 12 menciona los componentes químicos de los que está formada la estructura de barniz. Estos componentes no deben caracterizar un producto, ya que este debe ser descrito en función de sus características esenciales, estructurales o geométricas. Se sugiere hacer la aclaración necesaria.

En las reivindicaciones 3, 4 y 5, el término “al menos”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir, 23 de diciembre de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2011/042353	“Embossed paper for ventilation”	14/abril/2011

El documento D1¹ revela un papel de emboquillado en relieve para un filtro de un artículo para fumar, el papel de boquilla que comprende una o más porciones en relieve

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2011042353A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20110414&DB=&locale=en_EP

de porosidad reducida configurados para permitir una transferencia gaseosa desde el exterior del artículo de fumar al filtro. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Papel de forro de boquilla para un cigarrillo con filtro...”* (Ver página 31 del radicado N° 14-134656-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Papel de forro de boquilla para un cigarrillo con filtro	Un relieve papel de boquilla para un filtro de un artículo para fumar. (Reiv. 1)
Está provisto, en el lado que entra en contacto con adhesivo, de una estructura superficial tridimensional, es decir, de una superficie que presenta resaltos (2, 12.1, 22) y/o depresiones (23)	Un adhesivo entre el papel de boquilla y el filtro, el adhesivo que se encuentra debajo de al menos una parte en relieve para restringir la transferencia gaseoso a través de la porción en relieve. (Reiv. 16, Fig. 4, elementos 410 a 412)
Sobresaliendo estos resaltos (2, 12.1, 22) de la superficie de la película o bien estando estas depresiones (23) retranqueadas con respecto a la misma tan solo localmente	El papel de boquilla que comprende una o más porciones en relieve de porosidad reducida. (Reiv. 1, Fig. 4)
Caracterizado por que el papel de forro de boquilla es una película (1).	El papel de emboquillado que se envuelven alrededor de una superficie externa del filtro. (Reiv. 15, Ver figura 4, elemento 400)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el papel de forro de boquilla para cigarrillos, definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El documento D1 muestra los islotes de relieves en la figura 4, elementos 411 y 412.
- Reivindicación 6: El documento D1 muestra los islotes de relieves en la figura 4, elementos 411 y 412.
- Reivindicación 16: El documento D1 menciona: *“Haciendo referencia a la Figura 2, el filtro 200 puede comprender un tapón generalmente cilíndrico de material de filtro 210 tal como acetato de celulosa, que tiene primera y segunda caras de extremo generalmente circular 211, 212 y un circunferencial, que se extiende*

longitudinalmente superficie 213 sustancialmente perpendicular a la primera y segunda final caras 211, 212.” (Pág. 7, líneas 1 a 4)

Por su parte, la reivindicación 17 consiste en: “*Procedimiento para fabricar un papel de forro de boquilla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado porque...***” (Ver página 34 del radicado N° 14-134656-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Procedimiento para fabricar un papel de forro de boquilla	Un método de ventilación de un flujo gaseoso en un filtro de un artículo para fumar (Reiv. 18)
Se forman resaltos (2) o depresiones por conformación de la película (1).	estampar un papel de boquilla para crear una o más porciones de relieve porosidad reducida configurados para permitir una transferencia gaseosa desde el exterior del artículo de fumar al filtro a través del papel de inflexión (Reiv. 18)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el papel de forro de boquilla para cigarrillos, definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 18: El documento D1 menciona: “*estampar un papel de boquilla para crear una o más porciones de relieve de porosidad*” (Reiv. 18)
- Reivindicación 6: El documento D1 muestra los islotes de relieves en la figura 4, elementos 411 y 412.

Las reivindicaciones 4, 5, 11, 12 y 17 a 24, se encuentran objetadas en el numeral 4 del presente oficio.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2011/042353	1, 2, 6, 16, 17 y 18	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-07

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega